



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 21 -2016-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, 31 MAR. 2016

VISTO:

La Carta S/N de fecha 16 de marzo de 2016 presentada por la señorita Clarita Luz Rojas Santa Cruz; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 09-2015-MTPE/3/24.3/CE de fecha 17 de febrero de 2016, se concedió, a la Señorita Clarita Luz Rojas Santa Cruz, Jefe de la Unidad Zonal de Junín del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú, licencia sin goce de haber hasta el 10 de abril de 2016, por motivo de su participación en elecciones congresales para el presente año; asimismo, se designó a la señorita Nery Yaneth Gálvez Jeri, las funciones de Jefe de la Unidad Zonal de Junín, con retención a su cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Ayacucho hasta que culmine la licencia del titular;

Que, mediante documento de visto, la citada servidora comunica que el partido político (Partido Nacionalista Peruano) a través del cual postulaba como candidata al Congreso de la República retiró su participación para las elecciones 2016, la misma que con fecha 11 de marzo último, el Jurado Electoral Especial Lima Centro 1, admitió lo solicitado, siendo que el sentido por el cual solicitó su licencia ha fenecido;

Que, en atención a lo solicitado y por convenir al servicio, resulta pertinente atender lo solicitado;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR y Decreto Supremo N° 003-2015-TR, en concordancia con el inciso o) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR, modificado por Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por culminada la licencia sin goce haber solicitada por la señorita **CLARITA LUZ ROJAS SANTA CRUZ**, Jefe de la Unidad Zonal de Junín del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", debiendo reincorporarse a sus labores, al día siguiente de notificada la presente.

Artículo 2°.- Dar por culminada la encargatura de las funciones de Jefe de la Unidad Zonal de Junín, asignada a la señorita **NERY YANETH GALVEZ JERI**, Jefe de la Unidad Zonal de Ayacucho.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a las interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

MANUEL EDUARDO AZURIN ARAUJO
COORDINADOR EJECUTIVO (e)
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE
OPORTUNIDADES LABORALES
IMPULSA PERÚ

